



CONCLUSIONES DE LA VIII AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Antecedentes:

Enmarcada en la Ley 489 de 1998 y el documento CONPES 3654 de 2010, concluye la VIII Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la gestión universitaria vigencia 2017 y su Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017 “*Universidad del Cauca: Calidad Académica con Compromiso Regional y Nacional*”, cuyos resultados fueron informados año a año a los estamentos universitarios y grupos de valor, acorde al proyecto 4.2.3 de su documento.

Como expresión de control social la Rendición de cuentas debe enfocarse a robustecer la cultura de transparencia, sobre la base de la información y el diálogo abierto entre administradores y administrados, de peticiones y explicaciones respecto de la gestión de los recursos, por lo que representa un ejercicio útil en el afianzamiento de la transparencia y la confianza en la ética pública, fundadas en conductas y comportamientos coherentes con la esencia universitaria.

En su concepción, la integridad es un compromiso incondicional de los universitarios con la ciudadanía, para la transformación de sus demandas en servicios con valor social, lo que implica coligar la gobernabilidad con procesos de gobernanza institucional, que faciliten la interacción de los grupos de interés en la toma de decisiones y el control de resultados.

La Universidad del Cauca pone a disposición permanente sitios web de su página institucional, y mecanismos que invitamos a utilizar en aras del fortalecimiento de los principios del Buen Gobierno. Se destacan:

- ✓ Escribale al Rector.
- ✓ Ley de transparencia
- ✓ Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones.
- ✓ Quejas Anticorrupción.
- ✓ Línea de Atención al Usuario (018000 949020).
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Buzones de sugerencia en diversos centros de trabajo.

En vigencia de 2017 la Rectoría y su Oficina de Control Interno desplegaron la campaña “*Universidad Transparente*” que involucró entre otras actividades, la consulta sobre el nivel de confianza en procesos que por naturaleza presentan más vulnerabilidad. Sus resultados nos motivan a trabajar para alcanzar una opinión mayormente favorable.

Por su parte la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno de la Vicerrectoría de Investigaciones, lanzó la campaña “*Que las*

redes no te enreden”, con la finalidad esencial de lograr la conformación, formalización y consolidación de veedurías ciudadanas, como mecanismo democrático de vigilancia a la actividad contractual. En el acto de socialización la Vicerrectoría Administrativa presentó un informe sobre la gestión y las mejoras implementadas al proceso.

Por último la metodología de formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022: *“Hacia una Universidad comprometida con la Paz Territorial”* apoyada por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, incluyó la participación de la Comunidad Universitaria a través de la Caja de voces instalada en las nueve Facultades y sedes administrativas.

Renovar y mantener la confianza, es un reto permanente que será impulsado desde el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022 *“Hacia una Universidad comprometida con la Paz Territorial”*, a través de propósitos y objetivos encaminados al empoderamiento de la ciudadanía para el alcance de las metas estratégicas, con lo que la Universidad no cejará en el esfuerzo de abrir espacios de participación que estimulen la eficiencia administrativa, sobre la base del conocimiento pleno de necesidades, expectativas, preocupaciones e ideales de nuestros grupos de interés.

Esperamos con esta audiencia haber incentivado la voluntad de ser copartícipes en la construcción de la Universidad, hoy con una particular responsabilidad con la paz territorial.

1. Fase de Planeación contó con:

- ✓ Conformación del Equipo Coordinador de la Audiencia.
- ✓ Emisión de reglamentos para el desarrollo de las audiencias públicas, mediante Resoluciones R-198 y 199 del 07 de marzo de 2018 y R - 330 del 19 de abril de 2018.
- ✓ Elaboración de un video institucional.
- ✓ Publicación y difusión de convocatorias a la Audiencia Pública, a través de 40 afiches y diversos medios de comunicación internos, externos, locales y nacionales.
- ✓ Entrega de 400 tarjetas de invitación a autoridades civiles, eclesiásticas, militares, administrativas, jurisdiccionales, a personalidades del sector de educación, corporaciones, asociaciones y agremiaciones internas y externas.
- ✓ Envío de correos masivos a la Comunidad universitaria.
- ✓ Impresión de formatos para la evaluación de la audiencia.
- ✓ En correspondencia con la conciencia ambiental y consecuente con las políticas de cero papel, racionalización en el uso de recursos naturales y de austeridad en el gasto público, en las cuales la Administración Universitaria ha puesto especial empeño, se omitió la edición física del

informe de rendición de cuentas, cuya difusión se realizó en el portal web Institucional de fácil accesibilidad.

2. En su ejecución la audiencia fue transmitida y será reproducida a través de:

- ✓ Emisora Unicauca Estéreo
- ✓ Programas Perspectivas y Noticiero Unicauca al día en el Canal Zoom Televisión.
- ✓ Canales locales de televisión, Cable Cauca y Canal 29
- ✓ Sitio destacado en el portal web
- ✓ Redes Sociales – Facebook institucional

En desarrollo de la audiencia se registraron 244 asistentes.

Se llevaron a cabo 11 inscripciones e intervenciones respecto de las temáticas expuestas por los Vicerrectores responsables de los Sistemas Académico, Administrativo, de Cultura y Bienestar y de Investigaciones, cuyas preguntas fueron resueltas en la Audiencia sobre:

1. Indexación de revistas universitarias.
2. Cancelación de honorarios a contratistas de proyectos de investigación.
3. Contratación de docentes ocasionales.
4. Realidad financiera de la Universidad
5. Financiación de programas y regionalización.
6. Sanción por el Ministerio de Trabajo.
7. Problemática por consumo de estupefacientes.

Quedaron pendientes 4 preguntas que por efectos del tiempo no se lograron responder. Existe compromiso de dar respuesta a través de correo electrónico.

3. Compromisos y Obligaciones asumidas en la presente Audiencia:

La Rectoría y su Oficina Asesora de Planeación y de Desarrollo Institucional publicarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes, un informe sobre los resultados y la percepción de los asistentes sobre la audiencia.

La Oficina de Control Interno asume la veeduría sobre los compromisos de este encuentro, y como evaluadora independiente realizará y publicará dentro de los próximos 35 días hábiles en la página institucional, el informe de evaluación al presente acto público de Rendición de Cuentas.

Original firmado

LUCÍA AMPARO GUZMÁN VALENCIA

Jefe Oficina de Control Interno